

Dirección General de Contrataciones Públicas  
**Ficha Técnica Estandarizada Aprobada**

**1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN**

- **Nombre:** Gorro de quirófano para personal médico
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 42131604
- **Uso específico del bien:** médico, hospitalario o quirúrgico
- **Unidad de medida:** Unidad o caja
- **Descripción:** Gorro para el personal médico elaborado en material textil o en polipropileno no tejido, diseñado para cubrir completamente el cabello durante procedimientos clínicos o quirúrgicos, con elástico perimetral u otro sistema de ajuste que permita una sujeción segura.

**2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN**

Características	Especificaciones	Referencia
Material	Polipropileno no tejido, de grado médico, desechable	ISO 13485
Tipo	tipo abultado, tipo enfermera o ajustable	
Color	Azul, verde o blanco (según estándar hospitalario o requerimiento)	
Condición	Estéril o no estéril (según requerimiento de la entidad contratante)	
Diseño	Con elástico perimetral o sistema de ajuste que garantice sujeción segura	

**3. ENVOLTURA – ENVASE**

- Empaque que garantice protección contra contaminación, humedad y deterioro.
- Presentación en paquetes o cajas debidamente selladas.
- El empaque debe permitir almacenamiento y transporte seguro.

**4. ROTULADO Y ETIQUETADO**

El producto deberá contener:

- Nombre del producto
- Número de lote
- Fecha de fabricación y/o vencimiento
- Nombre del fabricante o distribuidor
- Registro Sanitario vigente emitido por DIGEMAPS
- Condiciones de almacenamiento

**5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento técnico de las especificaciones mínimas establecidas en la ficha.
- Registro Sanitario vigente (cuando aplique)
- Certificaciones de calidad (ISO 13485 o equivalente)

Dirección General de Contrataciones Públicas  
**Ficha Técnica Estandarizada Aprobada**

- Presentación del producto
- Plazo de entrega
- Cumplimiento de la Ley No. 98-25 que modifica la Ley 225-20 sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, garantizando la responsabilidad extendida del productor y la disposición final del bien mediante gestores autorizados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**6. REFERENCIA**

Podrá incluirse una imagen ilustrativa del gorro quirúrgico desechable para uso médico, sin que limite marca, modelo o fabricante, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en la presente ficha.

**7. OTRAS PRECISIONES REQUERIDAS**

- El producto deberá contar con Registro Sanitario vigente emitido por DIGEMAPS, cuando aplique conforme a la clasificación del dispositivo médico.
- El rotulado deberá estar en idioma español.
- Producto de un solo uso (desechable).
- Almacenamiento en lugar fresco, seco y protegido de la luz.

**CREACIÓN:**

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
20/04/2026	Departamento de Operaciones Eficientes y Acuerdos Marco	Lic. Carlos Pimentel Florenzán
<b>Referencia:</b>		

**CONTROL DE CAMBIOS:**

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

**NOTA:** Las secciones “Creación” y “control de cambios” son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

*No hay nada escrito después de esta línea*